



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2015

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 10 de abril de 2015.

2.- Otorgar a RECASA SERVICIOS CASTELLON SL licencia ambiental para instalar una actividad de taller genérico de automoción con oficinas de gestión de alquiler y venta de vehículos a motor sin exposición de vehículos en calle de Grecia, P-156, de este término municipal y autorizar al mismo interesado el vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal.

3.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar cafetería sin audición musical, en Plaza Hernán Cortes, 5 y 6 de este término municipal.

4.- Aprobar la modificación no sustancial, consistente en modificaciones en cuanto a la distribución del establecimiento y mejora de sus instalaciones, de la licencia otorgada el 23 de agosto de 1982, para ejercer una actividad de bar cafetería en calle Doctor Fleming, 9, de este término y dar cuenta del cambio de titularidad de la referida licencia a favor de "OME, S.A."

5.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 20 de marzo de 2015, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de oficinas de empresa de limpieza en calle Gea Mariño, 17 bajo de este término municipal, promovida por COMPAÑIA VALENCIANA PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO S.L.

6.- Otorgar a la mercantil "Iberdrola Generación, S.A.U." licencia urbanística para el desmantelamiento y achatarramiento del turbogrupo de la unidad 2 de la Central Térmica sita en el Polígono Industrial El Serrallo, s/n, de esta Ciudad.

7.- Ordenar al promotor, constructor y director técnico de las obras, que en el plazo de un mes, proceda a realizar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada mediante la demolición de las obras consistentes en un almacén de 42 m² junto a la vivienda, en el lateral sur, en la finca situada en la Avenida Recoletos, 2 (Partida Bovalar), Polígono 12096, Parcela 02, Suelo No Urbanizable.

8.- Dejar sobre la Mesa, para mejor estudio, el asunto relativo a la resolución de alegaciones presentadas al plazo de audiencia previa a la demolición de obras realizadas, consistentes en restauración y ampliación de caseta de aperos de labranza y otras, en el Camino Cuadra Tercera CU-21, polígono 120, parcela 23 (Partida Bovalar), suelos no urbanizable común y no urbanizable protegido y, en consecuencia, ordenar la restauración de la ordenación urbanística vulnerada (demolición) y devolver el expediente a la Sección Administrativa de Control Urbanístico.

9.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 309R-O/2015 de fecha 7 de abril de 2015 que está formada por 1 página y asciende a un total de 874.543,04 euros, la cual empieza por "RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA S.A." por la cantidad de 376.121,90 euros y termina con "FED. PROV.DISCAPACITADOS F. Y ORG. COCEMFE" por importe de 42.666,66 euros.

10.- Declarar la jubilación de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Ingeniero Técnico Industrial, con efectos del día 25 de febrero de 2015, por haberse reconocido la Incapacidad Permanente en el grado de Absoluta.

11.- Aprobar el expediente para contratar mediante procedimiento abierto el Servicio de recogida y eliminación de pilas usadas tipo normal y de botón y baterías de teléfonos móviles así como el suministro e instalación de contenedores para las mismas del término municipal de Castellón, por un periodo de dos años, con un presupuesto máximo anual de 27.130 €, más 2.713 €, en concepto de IVA (10%), así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que forman parte del mismo, los cuales regirán la contratación.

12.- Ratificar la solicitud de subvención, por importe de 5.000,00 euros, presentada en fecha 8 de abril de 2015 ante la Diputación Provincial de Castellón, para financiar la realización de actividades culturales durante el presente año, todo ello en el marco de la Convocatoria de subvenciones a entidades públicas para la realización de actividades culturales 2015.

13.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el programa y el presupuesto de ayudas a entes locales en materia de consumo, que se llevarán a cabo en la Oficina Municipal de Información al Consumidor, en la Junta Arbitral de Consumo y en el Aula de Consumo (centro de recursos de consumo) de este Ayuntamiento, en el ejercicio 2015, y solicitar a la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo subvención para la financiación de los gastos de funcionamiento de las mencionadas Oficina, Junta y Aula.

- Aprobar el proyecto de Reglamento de funcionamiento interno de la Escuela Municipal de Primer Ciclo de Educación Infantil “Los Duendes” y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación inicial.